




Colegio Profesional de  
**TRABAJO SOCIAL**

de Cádiz

 Colegio Profesional de TRABAJO SOCIAL de Cádiz	
30 JUN. 2017	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 31

Grupo 5  
C/ Olimpiada, 2  
28040, Madrid

Cádiz, a 30 de junio de 2017.

A la atención de la Dirección:

Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz nos ponemos en contacto con su entidad debido a una oferta laboral divisada el 29 de junio de 2017 en el portal [Infojobs](#)<sup>1</sup> donde su empresa requería profesionales del Trabajo Social para Sevilla y cuyo requisito de título formativo debía ser el Ciclo Formativo Grado Superior de Integración Social.

Indicamos, como Colegio Profesional, que el **Trabajo Social es un título universitario creado en 1980**, año en el que se aprueba la proposición no de Ley sobre "Transformación y clasificación como universitarios a los Estudios de Trabajo Social, la creación del Título de Diplomado en Trabajo Social, y la transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales" que pasarían a ser las Escuelas Universitarias de Trabajo Social por una siguiente modificación. La declaración de Bolonia de 1999, firmada por 29 ministros europeos de educación marcó el inicio del proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior que finalmente se implementó en 2010 con el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, implementándose los títulos de Grado.*

El título de Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social es un título de Formación Profesional **no universitario** regulado actualmente por el Sistema Educativo Español con la regulación de la LOMCE.

---

<sup>1</sup> Se adjunta la Oferta vista el 29.06.17 en la dirección:  
[https://www.infojobs.net/sevilla/trabajador-social-para-psh-sustituciones-verano/of-i155270075f49129d160d53294f5f9b&applicationOrigin=I\\_PUSH%7Celement-381902174%7Cversion-WITH\\_COURSES.29.06&id\\_push=381902174&xlor=EPR-14-%5bdaily\\_push%5d-20170629-%5bpush\\_of\\_i155270075f49129d160d53294f5f9b%5d-%5b381466037%5d@1&navOrigen=e\\_push](https://www.infojobs.net/sevilla/trabajador-social-para-psh-sustituciones-verano/of-i155270075f49129d160d53294f5f9b&applicationOrigin=I_PUSH%7Celement-381902174%7Cversion-WITH_COURSES.29.06&id_push=381902174&xlor=EPR-14-%5bdaily_push%5d-20170629-%5bpush_of_i155270075f49129d160d53294f5f9b%5d-%5b381466037%5d@1&navOrigen=e_push)

Es por ello que ambas titulaciones difieren y se encuentran en estructuras y condiciones laborales distintas, no pudiéndose cubrir un puesto de Trabajo Social con un título académico inferior no universitario, es decir, solo puede cubrirse con el título regulado.

Rogamos pues, y apelando además a su código ético aprobado en 2016, que exijan en su oferta laboral la titulación de Trabajo Social puesto que requieren profesionales de trabajo social.

Esperamos atentamente su respuesta.

Le saluda atentamente, y para que surtan los efectos oportunos.

  
Colegio Oficial de  
TRABAJO SOCIAL  
de Cádiz

Dña. Pilar Tubío Martínez.  
Presidenta del Colegio Profesional de  
Trabajo Social de Cádiz.